

# NORMAS Y RECOMENDACIONES PARA EL USO RESPONSABLE DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS

1. La normativa clasifica los artificios de pirotecnia en cuatro categorías o clases, de los cuales sólo pueden ser usados por los particulares con carácter recreativo los de las **Categorías F1, F2 y F3**. Antes de adquirir productos de pirotecnia comprueba su etiquetado, donde aparece la indicación de la Categoría. No utilices nunca productos pirotécnicos de Categoría F4, destinados sólo a profesionales.
2. **Venta y uso por Menores.** No podrán comprar ni hacer uso de los productos pirotécnicos de la categoría F1 los menores de 12 años; de la categoría F2 los menores de 16; de la categoría F3 los menores de 18 años. La distancia de seguridad para su uso deberá ser igual o superior a uno, ocho y quince metros respectivamente.
3. **Excepciones a la limitación de la edad respecto al uso por Menores.** En la Comunidad Valenciana, para los artificios pirotécnicos de las categorías F1 y F2 se disminuye la edad de uso a 8 y 10 años respectivamente, para los menores que hayan recibido una formación suficiente sobre las características de cada producto, así como de su utilización segura. Previamente autorizados por escrito en modelo normalizado, por sus padres o tutores, **supervisados por un adulto**, y únicamente respecto a los lugares y horarios concretos y para aquellos artificios autorizados cuando participen en “*despertaes*”, “*cordades*”, “*correfocs*”, etc.,
4. **La venta de pirotecnia en carritos ambulantes está prohibida, ¡NO COMPRES!**. Busca comercios autorizados, comprueba que el producto está debidamente etiquetado y en buen estado y utilízalos de forma prudente y cumpliendo las Normas de Seguridad.
5. No guardes nunca productos pirotécnicos en los bolsillos. No manipules los componentes de los productos pirotécnicos, ni separes los truenos de las tracas, su mecha es de ignición rápida.
6. **No enciendas nunca productos pirotécnicos dentro de botes, latas o botellas**, ni cerca de otros productos pirotécnicos, ni en lugares donde puedan provocar un fuego. Introducir petardos en papeleras o contenedores es peligroso y está sancionado por la Ordenanza Municipal. No pises los cohetes con los pies, ni los lances contra personas, animales, casas, jardines, coches, etc.
7. Si algún artículo no explota, no intentes volver a encenderlo ni lo toques hasta pasado 30 minutos. Después inutilízalo dejándolo a remojo.
8. **Procura no molestar.** Utiliza la pirotecnia en lugares y horarios en que no causen molestias.
9. **Padres**, para evitar accidentes, impidan que sus hijos compren o estallen productos de pirotecnia no adecuados a su edad. No deben encender cohetes en las manos, ni con mechero, siempre en el suelo y con una mecha de cuerda. Recuerde que es responsabilidad de los padres educar a los menores de edad para que hagan un uso responsable y seguro de estos productos.
10. En los **castillos de fuegos y masclètàs**, hay que respetar la distancia y las normas establecidas por la organización o las autoridades. Nunca recojas restos de productos pirotécnicos recreativos o profesionales sin explotar. Si los localizas, **avisa siempre a la Policía Local 965675040 o al 112.**

11. No utilices productos de pirotecnia si has consumido bebidas alcohólicas o no te encuentras en condiciones aptas. En caso de quemadura se recomienda aplicar agua fría unos minutos y acudir al Centro de Salud. Nunca aplicar pomadas ni pasta de dientes.
12. Sólo se pueden almacenar productos de pirotecnia en lugares debidamente autorizados. No guardes productos de pirotecnia en casa.

**Categoría F1:** Mayores de 12 años. Bengalas, bombetas, cascadas, pistones, etc.



**Categoría F2:** Mayores de 16 años. Bengalas tricolor, velas, cohete volador, truenos, etc.



**Categoría F3:** Mayores de 18 años. Traca valenciana, baterías, cohetes, truenos, etc.



**Categoría F4:** Uso exclusivo por expertos en espectáculos pirotécnicos o manifestaciones festivas previamente autorizadas. Totalmente prohibido su uso por particulares.



### **POLICIA LOCAL**

Calle La Huerta nº 1  
Tlf.: 965675040 – Fax: 965661297  
Email: [policia@raspeig.org](mailto:policia@raspeig.org)  
<http://www.raspeig.es/portal/policia-local/>

En época de Fiestas es tradicional el uso de artificios pirotécnicos. Todos somos conscientes de los riesgos que su uso genera, especialmente para los menores, y no sólo entre quienes los usan, sino también para el resto de la población que pueden sufrir las consecuencias de una incorrecta manipulación de dichos productos.

Por ello, desde esta Policía Local se edita esta Guía y se recuerdan las Normas y Recomendaciones a tener en cuenta para disfrutar de la pirotecnia con seguridad.



AYUNTAMIENTO DE  
**SAN VICENTE DEL RASPEIG**  
[www.raspeig.es](http://www.raspeig.es)



# **NORMAS Y RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD PARA EL USO DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS**

**SAN VICENTE DEL  
RASPEIG**